

Desechemos ilusiones

Los que opinan que los Secretarios de Ayuntamiento deben ser nombrados por el ministro de la Gobernación, lo hacen en el supuesto de que los que nos han precedido, los actuales y los que vengan hasta la víspera del juicio final, se fían, seremos y serán un dechado de virtud, laboriosidad y honradez. Crean que con este sistema se mata el caciquismo; que no habrá favores en los nombramientos; que el título de Secretario se dará únicamente a los que prueben con formalidad su ilustración; a los que hagan del trabajo una religión, sea la noble integridad su carácter y su divisa la honradez. Opinan que con estos elementos se formarán y caerán Secretarios sobre las Oficinas Municipales como ángeles de la tierra llovidos del cielo para asegurar el porvenir de la clase, impulsar el progreso de los pueblos y hacer la felicidad de la patria.

En el ministro ven al padre común y amoroso derramando a manos llenas dulces consuelos sobre la familia Secretarial, mientras que en los gobernadores contemplan el baluarte donde se estrelle el maquiavelismo local.

En otra causa fomentan también su sistema. En la animosidad y horror con que miran a los caciquillos de campanario, a quienes quisieran aplastar con piedras de molino en descargo de las humillaciones, injusticias y atropellos que nos han inferido. Muy bien, compañeros y amigos míos; no censuro vuestra opinión ni me extraña que en vuestro despecho queráis vengaros de quien en más de una ocasión turbó la paz de vuestros corazones. Mas yo os digo que siento no opinar como vosotros por entender que debemos sacrificar nuestros deseos personales al bien de los pueblos, porque en esos proyectos hay algo de egoístas aspiraciones.

Por otra parte es inútil vuestra pretensión, pues lo ilusorio de que el ministro se encargue de nombrar e imponer Secretarios como una nueva y tal vez pesada carga a los pueblos que pagan, lo ha demostrado con gran suma de eruditos datos nuestro ilustrado campeón F. Martín de la Cruz, puesto que ni vuestras costumbres políticas con las tendencias que están revelando pueden admitirlo, ni la educación secretarial, ni la cultura de los pueblos están formadas para recibir reforma de tanta transcendencia.

No pueden hacerse Secretarios como los deseáis por falta de sinceridad en los nombramientos; que se os quite de la cabeza el creer que el ministro va a nombrar a los más aptos, sino a los más influyentes y a los agentes que mejor manejen la intriga electoral, aunque no tengan un rayo de vergüenza.

Los gobernadores nos convertirían en armas electorales; tendríamos, sí, mucha influencia política, pero esto sería la tentación para abusar de nuestra posición, haciéndonos orgullosos, intrigantes, probablemente abandonados, y resultaría que, en

vez de haber matado al caciquismo, nos habíamos convertido nosotros en verdaderos caciques, sirviendo al ministro y gobernadores mientras esparcíamos la discordia en vez de la paz en los pueblos.

No, no es ese el camino, ni para regenerar a la clase ni a la sociedad, porque al fin y al cabo este mismo sistema que vosotros apadrináis está en contradicción con vuestras propias creencias, con las creencias comunes.

Y si no, decidme: ¿Hay alguno de vosotros que esté conforme con el sistema del reclutamiento, de amillamientos, padrones de cédulas, matrículas, repartos, presupuestos, cuentas, etc., etc.?

No habéis dicho muchas veces, ¿a qué esta centralización, este ir y venir a la capital donde no ve uno más que zánganos anidados en las oficinas públicas, aspirando el sudor del pobre contribuyente como la abeja que liba y consume la esencia de las flores?

¿Por qué—os habéis preguntado—no se dice a cada pueblo: «Tanto tienes que pagar, tráemelo aquí pero allá te las hayas para arbitrarlo y repartirlo»? ¿A qué, pues, molestar a los pueblos y contribuyentes con tantos viajes y gastos inútiles? ¿Qué necesidad hay de hacer tantos documentos duplicados siguiendo penosos trámites hasta obtener la aprobación con gastos estipendiosos cuando el Ayuntamiento podía hacerlo de un modo más breve y sencillo?

¿Qué es esto—os habéis dicho también—que los Ayuntamientos por virtud de tan nefasta centralización tienen atadas las manos para hacer que sus municipios progresen?

Pues si todo esto y mucho más habéis reflexionado a menudo y suspirado cuerda y mente por esa especie de autonomía, emblema de libertad y sueño dorado de los buenos ciudadanos,

¿Cómo, pues, conciliar que mientras con una mano pedís descentralización para el municipio con la otra rogáis no sean árbitros los Ayuntamientos de vuestro destino?

Exigid enhorabuena, para la clase, ilustración, estabilidad, moralidad y retribución decorosa; pedid que se prohíba la intrusión en el cuerpo de individuos que carezcan de dichos requisitos; censurad a todo el que no obre con lealtad y honradez; trabajad por conseguir que no se destituya ningún Secretario sin causa justificada acreditada en expediente, oyendo y concediendo al interesado toda clase de defensas; reglamentad o pedid que se reglamente los ascensos, las recompensas al mérito y a la virtud, pero dentro de estos límites, dejad a los Ayuntamientos la facultad de nombrar a sus Secretarios, pues lo contrario sería violar las venerandas instituciones municipales.

Y ahora es ocasión oportuna de solicitar e insistir, ya que parece que el Sr. Silveira se interesa en nuestra suerte. Trabajemos todos con fe y entusiasmo; no desmayemos, siempre adelante, no olvidando la frase de «Viva el Secretariado español! Viva el amor fraternal!»

CERFERINO G. ROMÁN.

Las posesiones de Oceanía

El presidente del Consejo leyó ayer tarde a primera hora en el Senado el proyecto de ley para la cesión de las posesiones de Oceanía cuya parte dispositiva dice así:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para ceder al imperio de Alemania las islas Carolinas, con las Palaos y las Marianas, excepto la isla de Guam, dentro de las estipulaciones que siguen:

1.º El imperio alemán reconocerá en dichas islas a las órdenes religiosas españolas los mismos derechos y las mismas libertades que reconozca a las misiones de las órdenes religiosas alemanas.

2.º El gobierno alemán dará al comercio y a los establecimientos agrícolas españoles el mismo trato y las mismas facilidades que en los referidos archipiélagos a los establecimientos agrícolas y al comercio de súbditos alemanes.

3.º España podrá establecer y conservar, aun en tiempo de guerra, un depósito de carbón para la marina y mercante en el Archipiélago de las Carolinas, otro en el Archipiélago de las Marianas.

4.º El imperio alemán indemnizará la cesión de los territorios supradichos mediante la suma de 25 millones de pesetas que serán abonados a España.

Además el Gobierno de S. M. y el gobierno imperial han convenido en que éste solicitará del Consejo federal y del Parlamento alemán la autorización necesaria para conceder a las importaciones españolas en Alemania los derechos de la nación más favorecida, entendiéndose que esta autorización ha de proceder a la ratificación del acuerdo de transferencia de soberanía en las islas del Pacífico.

Recíprocamente el Gobierno de S. M. otorgará a las importaciones alemanas en España los derechos de la tarifa convencional, facultado para ello por la ley de 10 de Julio de 1894.

Dichas concesiones mutuas en las tarifas arancelarias empezarán a regir en el mismo día en ambos países y continuarán en vigor durante cinco años, si antes no se celebra un nuevo acuerdo en cuanto a las relaciones comerciales entre los dos naciones; y terminado este plazo, se considerarán como prorrogadas de año en año mientras a ello no se oponga alguna de las dos partes contratantes.

Palacio 12 de Junio de 1899.—El ministro de Estado, Francisco Silveira.

Socorros

El ministro de la Gobernación manifestó ayer tarde a los periodistas que había concedido las siguientes cantidades a los pueblos damnificados por las últimas tormentas:

San Pedro de Latarece (Valladolid), 2.000 pesetas.

Cáceres, 2.000 pesetas.

Villarejo de Salvanes (Madrid), 3.000 pesetas.

Boñar (León), 2.000 pesetas.

Varios pueblos de la provincia de Palencia, 10.000 pesetas.

Segunda concesión a Almería y varios de sus pueblos, 10.000 pesetas.

La primera concesión fué de 20.000.

En vista de las noticias que últimamente se han recibido de nuevos daños causados por el temporal, acordó anoche el Sr. Dato hacer las concesiones siguientes:

Provincia de Palencia, 15.000 pesetas.

Idem de Valladolid, 10.000 pesetas.

Idem de Burgos, 10.000 pesetas.

Manifestaba anoche el ministro que, no obstante la intensidad de los daños producidos, como en la catástrofe de San Pedro de Latarece, no podía hacer mayores concesiones de socorros por estar ya agotado el presupuesto.

Sucesos de París

COLISIONES

Paris 11.—En el Hipódromo de Longchamps han estallado riñas entre los opuestos bandos. Tres agentes que quisieron prender a los manifestantes han sido heridos.

Masas de socialistas, que parecían capacitadas por el diputado Jaurés se pararon delante del pabellón de Armenonville, cantando la carnañola.

Los que se hallaban dentro del café contestaron con vivas al ejército.

Esto dió lugar a un gran tumulto.

El café de Armenonville fué asaltado gran multitud, entablándose una lucha de la que resultaron bastantes heridos.

Paris 12.—Durante la pasada noche se han repetido las demostraciones populares.

La policía, al tratar de restablecer el orden, fué atropellada, originándose disturbios y resultando varios heridos.

En la Cámara.—Dimisión del Gobierno

Paris 12.—En la sesión celebrada hoy varios diputados censuran violentamente la conducta seguida ayer por la policía contra los socialistas, que fueron, según los oradores, los verdaderos defensores de la República contra la reacción.

El gobierno pide un voto de confianza presidencial, que es desechado.

Después adopta la Cámara, por 321 votos contra 173, una orden del día, declarando que la Cámara sostendrá únicamente a un gobierno decidido a defender enérgicamente las instituciones republicanas y asegurar el mantenimiento del orden público.

A la salida de la sesión de la Cámara, monsieur Dupuy, acompañado de sus compañeros de gabinete, marchó al Palacio del Eliseo, entregando al presidente de la República la dimisión colectiva del gobierno.

Mr. Loubet aceptó dichas dimisiones.

Nuevas tormentas

Valladolid 12.—A la vuelta de la Comisión de auxilios que fué a San Pedro de Latarece, se han re-

producido las tormentas con gravísimos caracteres, empeorando la triste situación de aquel pueblo inundado.

La lluvia ha sido torrencial durante varias horas y se ha repetido el pedrisco, originándose nuevos derrumbamientos de las pocas casas que quedaron en pie.

El pánico de aquellos pobres vecinos es indescriptible; se han refugiado en la parte alta del pueblo.

En un telegrama dirigido al gobernador, manifiesta el alcalde de San Pedro que han tenido que paralizarse los trabajos de saneamiento emprendidos, y que los vecinos recogen los muebles y los efectos que arrastra el Sequillo, el cual ha experimentado una gran crecida.

El temporal se ha generalizado en toda la comarca; en los pueblos de Turdesillas, Villabarba y Casasola, el agua inundó algunas casas: por las carreteras de la Mota y Casasola es imposible el tránsito; están cortadas todas las comunicaciones.

De los pueblos inmediatos a San Pedro de Latarece no hay noticias; en Villada nu merosos obreros desahogan las plantas bajas de los edificios anegados, muchos de los cuales se hundieron; en las vegas del Sequillo se han perdido las cosechas.

De los pueblos de Tenatiños, Quintanilla, Villascusa, Piniel, San Llorente, Encinas, Guzmán, Montealegre, Gómeznarro, la Cistérniga y otros, comunican que los campos están aislados.

Los republicanos

Valencia 12.—La noticia de haber acordado el Congreso la admisión del Sr. Morayta ha tranquilizado los ánimos, produciendo gran satisfacción a los republicanos.

Siguen recibiendo adhesiones a la República de los pueblos de la provincia, y se han expedido gran número de despachos telegráficos a Morayta y Blasco Ibáñez.

También se ha felicitado por su conducta al Sr. Romero Robledo.

Se habían adoptado grandes precauciones, ocupando la Guardia civil los sitios céntricos de la población y la policía ha vigilado con gran cuidado el Centro de la Fusión Republicana.

Cartagena 12.—Con motivo de encontrarse en esta D. Manuel Navarro, director de La Marsellesa de Huelva, visitando los pueblos de esta provincia, para procurar adhesiones en favor de la revisión de las causas de Montjuich, se ha celebrado un meeting revisionista republicano.

El público, al conocer los detalles de aquél proceso, se adhirió a la revisión.

El Sr. Navarro fué muy aplaudido.

El decano del partido republicano, Sr. Peñalver, pide que en nombre de la democracia española se envíe un sentido pésame a la familia del ilustre tribuno Sr. Castelar.

La petición fué aprobada por unanimidad y calurosamente aplaudido el presidente señor Peñalver.

¿por qué lloras? Déjame ir, que en breve vendrás a reunirme conmigo eternamente.»

—«¡Quédate! ¡Oh! ¡Quédate! exclamó a madre: sólo un momento, el tiempo de estrecharte otra vez contra mi pecho.»

Y estrechándole contra su corazón, trémula y convulsa le dió un beso. Pero sobre la voveda resonó su nombre, proferido por una voz quejumbrosa.

—«¿No oyes? dijo el niño: es papá que te llama.»

Pocos instantes despues se oyeron nuevas voces entre cortados por sollozos infantiles.

—«Son mis hermanitas, dijo el niño: no las olvides, madre mía.»

Por primera vez se acordó de los seres que le quedaban en el mundo, y sobrecogida de angustia, dirigió los ojos a lo alto y divisó un espeso enjambre de seres aéreos que revoloteaban hácia la cortina, tras de la cual desaparecían. Entre ellos le pareció reconocer a muchas personas que había visto en la tierra. ¿Iban a pasar con ellos su marido y sus hijos dirigiéndose para siempre al reino de la eternidad? No: sus gritos y suspiros procedían del otro lado de la bóveda.

—«Madre mía, dijo el niño, ya resuenan las campanas celestiales, ya sale el sol.»

Un rayo de luz maravillosa vino a deslumbrarla. Al abrir de nuevo los ojos, el niño había desaparecido y se sintió elevada al aire. Tuvo frío, levantó la frente, miró

plumaje; pues aunque no pertenecía a nuestra familia, hemos de confesar que tiene una arrogante figura. No obstante, no sería malo que amortiguase su chorro de voz, aunque éste a decir verdad es un arte que sólo puede adquirirse merced a una buena educación. Por aquí no la poseen más que los pajarillos que gorjean en los tilos del vecino jardín. ¡Oh, qué delicioso canto! Este sí que penetra hasta el alma, este sí que es un verdadero canto portugués. Si llegase a tener a mi lado uno de esos pajarillos, uno solo, sería para él una madre, una madre tierna y excelente. ¡Qué le hemos de hacer! Este está en mi temperamento, en mi sangre portuguesa.»

Mientras hacía tales razonamientos un pobre pajarillo cayó desde el tejado al corral, acosado por el gato, que llegó a romperle un ala.—«¡Qué infame animal! exclamó la Portuguesa. Siempre es el mismo: lo propio me sucedía a mí con mis polluelos. Está, claro: le dejan pasear libremente por los tejados! De fijo que en Portugal no se toleraría un abuso semejante.»

Acercóse al pajarillo y se apiadó de su suerte, al igual que los demás patos, los cuales se acercaron también nosotros somos artistas: no sabemos cantar, es cierto; pero estamos dotados de todo lo necesario, sólo que no podemos quitarnos la ronquera.»

—«Cumplimientos! ¡Palabras bonitas! refunfuñó la Portuguesa, ahora veréis cómo yo sé hacer algo más por este desgraciado; es mi deber.»

Y no tuvo otra idea que la de acercarse a una cuba llena de agua, dar contra ella un aletazo y proporcionar tal remojón al pajarillo, que por poco se ahoga; pero como la intención era buena, dijo:—«Así se socorre al prójimo: que los demás tomen ejemplo de mí.»

«¡Pip, pit!» balbuceó el pajarillo, apenas vuelto en sí, sacudiendo el agua de que estaba empapada su alita rota. Pero con todo adivinó que la Portuguesa, aunque había obrado torpemente, le quería bien.—«Teneis muy buen corazón, señora,» decía; pero al propio tiempo temblaba a la idea de que se le ocurriese regalarle un segundo baño.

—«Nunca me he fijado en las condiciones de mi corazón, contestó; lo unico que puedo deciros es que amo entrañablemente a todas las criaturas excepto el gato. En esto soy inexorable: el bribon se zampó dos de mis polluelos. Y ahora considerad que estais en ser de una casa ajena: también yo tuve que hacerlo, pues ya habreis observado por mis modales y por mi plumaje, que procedo de un país algo lejano. Mi marido, aquel pato grande que allá abajo duerme la siesta, no es de mi casta, es hijo del país. Pero yo no soy orgullosa. Ya lo sabeis; si necesitáis algo, acudid a mí, yo soy la única capaz de comprenderos.»

Todos los patos se focaron con el ala al oír este don-

Teatro del Buen Retiro

El jueves próximo se inaugurará la temporada con la primera función de moda, poniéndose en escena la hermosa partitura del maestro Caballero, El salto del pasiego...

Parque Rusia

(Madrid Moderno).—El próximo sábado 17 se verificará la inauguración de este amenísimo sitio de recreo, que en lo sucesivo se denominará «Eden-Concert.»

Figuran en la compañía artistas de extraordinario mérito procedentes de los principales cafés conciertos de Europa.

Merece citarse, en primer término, las bellas bailarinas españolas hermanas Pilar y María Monterde, recién llegadas de París, en donde alcanzaron grandes triunfos...

Otra artista que seguramente llamará mucho la atención es la hermosa Zurita, etoile italiana que además de su escogido y moderno repertorio, compuesto de canciones sicilianas, napolitanas y tirolesas luce lujosos trajes que hacen resaltar su extraordinaria belleza.

En el programa de inauguración figurarán además los exóticos burlescos musicales hermanos Jiménez, completista española señorita Zaldívar, la gommeuse Mile. Myrka y el discípulo de Frégoli, Minuto, que representarán por primera vez el espectáculo El Dorado...

Para debutar en breve han sido contratadas cuatro sanecistas del Moulin Rouge.

Reforma de la artillería

NORTEAMERICANA

Según noticias de Nueva York, el ministerio de la Guerra de Washington ha resuelto adoptar para el ejército un nuevo cañón de campaña de tiro rápido. La pieza tendrá un calibre de 75 milímetros, longitud de 28 calibres...

El cañón de campaña actual de los Estados Unidos es de 75,5 milímetros de calibre y dispuso para un proyectil de 7,5 kilogramos. El nuevo cañón permitiría transportar 132 proyectiles más por batería.

El shrapnel del nuevo cañón de campaña tendrá sus balines de plomo recubiertos de acero, y se prescindirá en él de los discos de separación generalmente empleados. El número de balines será bastante mayor, así como su penetración.

EL FIN DEL MUNDO

El famoso astrónomo austriaco Herr Rudolph Falb anuncia muy formalmente que el día 14 de Noviembre próximo, á las doce y cuarenta y cinco de la noche, ocurrirá la espantosa hecatombe sideral que ha de acabar para siempre con el mundo.

Rudolph Falb cree que al encontrarse la Tierra con el cometa llamado de Biela, des-

cubierto hace poco tiempo, nuestro planeta será deshecho.

Pero Flammarion, el eminente astrónomo francés, al tener noticia de la desconsoladora profecía de su colega, se ha apresurado á tranquilizar á la humanidad, exponiendo en el Herald su autorizada opinión sobre tan importante asunto.

He aquí lo que dice Flammarion: «El día 14 de Noviembre próximo desde media noche al amanecer, se verificará una lluvia de estrellas, procedentes de la constelación Leo.

Son éstas las famosas Leonidas que debieron ser vistas el día 14 de Noviembre último y que dejaron de aparecer en nuestra miradas por la excelente razón de hallarse á la respetable distancia de 745 millones de kilómetros.

El hermoso conjunto de meteoros describe una órbita elíptica alrededor del Sol, inviriendo en su viaje 33 años. Pudo ser observado tan maravilloso fenómeno de 1766, 1799, 1833 y 1866, por más que en esta última fecha el número de estrellas se redujo considerablemente. Tengo razones para creer que esa disminución se acentuará ahora; pues he notado que las Leonidas pueden ser vistas todos los años en igual fecha, lo que demuestra que el foro de la constelación ha ido gradualmente espaciándose en su trayectoria celeste.

El Sr. Falb demuestra su dramática predicción en el encuentro de la Tierra y el cometa de Biela.

Tal encuentro interplanetario no tendría nada de extraño, pues, como saben todos los astrónomos, el espacio está cuajado de cometas que, por decirlo así, revolotean en torno del Sol cual un enjambre de polillas alrededor de una luz. Como es natural, al verificar la Tierra su movimiento de traslación, está expuesta á tropezar con cualquiera de esos insectos en el espacio.

Suponiendo que así aconteciera, el choque de nuestro planeta con la menuda lluvia de estrellas, no tendría consecuencias graves. Precisamente la aproximación que vaticina Herr Falb se efectuó en 1832; el día 29 de Octubre del año citado, el cometa de Biela fué uno de los que cruzaron la órbita de la tierra sin ocasionar otra cosa que un pánico injustificado por efecto de las preferencias de los astrónomos.

Tal vez á ocurrir entonces el choque hubiéramos tenido que lamentar desperfectos, porque ha de recordarse que marcha nuestro planeta á una velocidad de 100.000 kilómetros por hora, y aunque de poco volumen el cometa, era el suficiente para causarnos un disgusto.

Hoy, aunque chocaran ambos, no tendría importancia, porque de 1872 el cometa de Biela se ha ido dividiendo en pequeños fragmentos; últimamente se contaron de éstos hasta 160.000, como si dijéramos verdadero polvo cósmico á través del cual pasaría la Tierra como una bala de cañón á través de un enjambre de moscas.»

CORTES

SENADO

SESION DEL DIA 13 DE JUNIO DE 1899

Se abre la sesión á las tres y media bajo la presidencia del general Martínez Campos.

Muy escasa concurrencia de senadores y muy poca también en las tribunas.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior, que escuchó atentamente el general Primo de Rivera, y pide la palabra el conde de Esteban Collantes.

El secretario, señor marqués de Reinos,

dá lectura al dictamen sobre contestación al Mensaje.

Pide la palabra el Sr. López Dávila para protestar de la lectura de dicho dictamen, que según el reglamento no podía hacerse hasta pasado el tercero día.

El presidente dice que por equivocación se había dado lectura al dictamen dicho, siendo así que el que se quiso leer es el referente al proyecto de ley de cesión de las Carolinas. Con este motivo median algunas explicaciones entre la Comisión, los senadores que habían pedido la palabra y el presidente del Senado, y se acuerda dar por leído el dictamen del Mensaje, pero sin de clarar urgente su discusión.

Se lee una lista de senadores fallecidos, y después de breves frases de elogio en honor de aquéllos, el Senado acuerda que conste el sentimiento de la Cámara.

Juran el cargo de senador el arzobispo de Valencia, D. Cruz Ochoa (que promete) y el Sr. Díaz Cobeña.

Pide la palabra el Sr. Calvo Martín para excitar al Gobierno á que tome urgente medida acerca de la higiene y salubridad públicas.

Contesta el presidente del Consejo diciendo que el Gobierno presentará muy pronto un proyecto de ley relativo al particular.

También el conde de Esteban Collantes habla para ocuparse en la cuestión y para anunciar al ministro de la Gobernación que piensa dirigirle una pregunta acerca de la situación actual de los opositores á las plazas de contadores provinciales y municipales.

Le contesta el Sr. Durán y Bas diciendo que dará traslado del deseo del señor senador á su compañero de Gabinete.

Durante el discurso del señor conde de Esteban Collantes sostienen animada conversación, al oído, el Sr. Silveira y el general Martínez Campos.

Un señor secretario da lectura del dictamen sobre cesión de las Carolinas, declarándose urgente su discusión, así como varios dictámenes de actas.

Y se levanta la sesión á las cinco menos cuarto.

CONGRESO

SESION DEL DIA 13 DE JUNIO DE 1899

Se abre la sesión á las tres menos cuarto. Preside el Sr. Laiglesia.

Antes de aprobarse el acta pide la palabra el duque de Bivona para entregar á la Mesa su dimisión de secretario del Congreso por motivos de delicadeza.

El presidente le ruega que espere á que venga el Sr. Pidal.

Los señores conde de San Luis y García Alix le ruegan que retire la dimisión.

Se pregunta á la Cámara y no admite la dimisión por aclamación.

Se aprueba el acta.

El Sr. Poveda presenta documentos electorales relativos á la elección de Tenerife y pide que se retire el dictamen. El señor García Alix dice que esto no puede ser, pero ruega á la Mesa que no ponga á discusión el dictamen hasta que se examinen esos documentos.

Da las gracias el Sr. Poveda. Los Sres. Ugarte y Cedrun hacen ruegos á la Mesa.

Entrase en el orden del día y se aprueban sin discusión varios dictámenes de actas sin incompatibilidades.

El marqués de Barzanallana impugna el voto particular presentado por el Sr. Rodríguez de la Borbolla al dictamen de las actas de Madrid.

Pronuncia un discurso que hace reír á la Cámara en diversas ocasiones. Defiende el voto particular el Sr. Borbo

lla que no combate el dictamen sino que pide que se retire hasta que se reciban los documentos pedidos á la Junta del Censo.

Interviene en la discusión el Sr. Azcárate.

Dice que el Sr. Barzanallana toma esto á risa pero lo malo es que Europa se ríe de nosotros.

Considera un escándalo que pasen como leves estas actas de Madrid, cuando todo el mundo sabe que no ha habido elección y que es mentira lo de los miles de electores.

Habla después en el mismo sentido que el Sr. Rodríguez de la Borbolla.

Deja para otro día la demostración de las fuerzas republicanas de Madrid. Lo cierto es, dice, que desde 1895 en que triunfó la candidatura republicana íntegra, empezó la serie de chanchulleros y falsificaciones.

Asegura que en estas elecciones hay más de mil delitos electorales.

El señor conde de Romanones presenta una proposición incidental pidiendo al Congreso que declare que no pueden admitirse enmiendas en la discusión de las actas de primera y segunda categoría.

En su defensa, dice que la minoría republicana no se propone con sus enmiendas sino hacer una política de obstrucción al Gobierno, la cual es antiparlamentaria.

Rectifica el Sr. Azcárate, manifestando que no hay en la minoría republicana el propósito de hacer obstrucción alguna, sino de que triunfe la legalidad, pero que si el Gobierno se obstina en no reconocer ni amparar el derecho, los republicanos llegarían á la obstrucción antes que permitir el atropello de las leyes.

Interviene el ministro de la Gobernación, diciendo que no cree que los republicanos tengan el propósito de hacer una obstrucción sistemática con fines meramente políticos, porque conoce su patriotismo, del que han dado innumerables pruebas, y sabe que, en estos momentos en que la nación espera que del Parlamento salgan medidas salvadoras para la regeneración ambiciosa, no turbarán sus funciones con una discusión infructuosa.

Rectifica el señor conde de Romanones, insistiendo en sus argumentos, y los rebate el Sr. Azcárate en otra rectificación.

El Sr. Ruiz Jiménez habla para alusiones. En un breve discurso, lleno de elocuencia y sinceridad, dice que tiene conciencia de que su elección es vana, porque si no sería el primero en no querer sentarse en el Congreso.

El Sr. Azcárate dice que de los candidatos monárquicos que aparecen triunfantes por Madrid sólo tres son diputados de verdad, y que entre esos tres se complace en manifestar que está el Sr. Ruiz Jiménez.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla insiste en pedir que se dejen las actas de Madrid para después de la constitución del Congreso.

El Sr. Prieto y Caules protesta con enérgico acento de los cientos de delitos cometidos en las elecciones de Madrid.

El Sr. Lleget interviene en el debate, y con brava palabra niega que la minoría republicana sea obstruccionista; lo que queremos, dice, es que las elecciones en que se han cometido tantos delitos no prosperen. Entre la obstrucción y la complicidad con las falsedades, preferimos la obstrucción.

El señor conde de Romanones, respondiendo á excitaciones del ministro de la Gobernación, retira su proposición incidental.

El señor presidente: Queda retirada. Se lee el dictamen de la mayoría de la Comisión de actas, favorable á la aprobación de las actas de Madrid.

El señor presidente: Se procede á discu

tir el dictamen que acaba de leerse. El señor Azcárate tiene la palabra.

El Sr. Azcárate: Señor presidente, son las ocho, falta poco para terminar la sesión, y como esta minoría tiene que ponerse de acuerdo respecto á las enmiendas que ha de presentar al dictamen que acaba de leerse, ruego á S. S. que suspenda este debate.

El señor presidente: Se suspende la discusión de las actas de Madrid.

Después se aprobaron varios dictámenes de las comisiones de actas y de incompatibilidades y se levantó la sesión.

CONTESTACION

al discurso de la Corona

El dictamen leído ayer en el Senado sobre la contestación al discurso de la Corona, dice así:

«Señora: Bien es que en la ocasión de abrir las Cortes, siempre solemne, y en la hora presente trascendental como nunca para los destinos de la patria, haya expresado vues

tra majestad, con acentos de madre y dignidad de reina del pueblo español, la conducta y los propósitos que mejor convienen á sus legítimos representantes, si han de asegurar eficazmente un porvenir reparador de pasados infortunios.

A este propósito, el Senado, inspirándose en amplio espíritu verdaderamente nacional, examinará las negociaciones entabladas para lograr la paz, atento á los medios de hacerla fecunda en beneficios y á la consideración de las circunstancias políticas y del precepto constitucional que pusieron á V. M. en el trance doloroso de ratificar el Tratado con los Estados Unidos.

La colmada acerbidad del sacrificio no ha de ser causa para prevenir y torcer el dictamen que merezca al Senado el proyecto de cesión al imperio alemán de las islas Carolinas, Palaos y la mayor porción de las Marianas. El notorio patriotismo del Gobierno de V. M., firmante del convenio previo, mueve á pensar que apreció exactamente la conveniencia de su acuerdo.

Es, sin duda, motivo de satisfacción que facilite nuestros anhelos de bienhechora restauración la actitud amistosa de las potencias extranjeras, y, como siempre, la alta autoridad moral del Sumo Pontífice para mantener la paz en los espíritus y fortalecer en la conciencia de los católicos los deberes de sumisión á los poderes del Estado.

De esta suerte, normaliza las nuestras relaciones internacionales, y estándar también las de los partidos mediante el acatamiento de las bases y leyes cardinales de nuestro régimen político, nada impide el sosegado estudio de los planes de Gobierno de V. M. enderezados á la honrada solución de los apremios que nos creó la guerra.

Discreto es el intento de realizarla mediante recursos ordinarios y permanentes, cifrando buena parte de su efectividad y acrecentamiento en la equitativa generalidad de su exacción y en las anuencia formas económicas graves y delicadas; pero indispensables para llegar con verdad y sin violencia á la nivelación del presupuesto, cimiento y garantía del crédito público.

Justamente fia V. M. el éxito de aquellos planes á la abnegada fortaleza del pueblo español; la mostró de modo heroico cuando las condiciones y los azares de la guerra le presagaban el martirio; no ha de faltarle para dejar incólume el honor de la Hacienda y recobrar la venturosa vida del trabajo.

El Senado, fiel á su noble tradición de lealtad monárquica y acendrado patriotismo

to, eran todo lo contrario. Después se agruparon entorno del pajarillo.—«No hay que negar, se dijeron, que esta Portuguesa en punto á cháchara nos aventaja á todos; pero sabed, hermoso pajarillo, que aunque no se nos ocurren frases tan bellas, no por eso sentimos menos compasión por vos; y cuando no podamos hacer otra cosa, no hemos de aturdirnos con nuestra palabrería.»

—«¡Qué deliciosa voz tenéis!—dijo el decano de edad. Debe producir una satisfacción muy dulce eso de poder como vos causar tanto placer, tanta alegría. Pero en verdad, yo no puedo apreciar vuestro canto á fuerza de inteligente, y es por eso que prescindo de necios cumplidos.»

—«No le molestéis, repuso la Portuguesa; considerad que tiene necesidad de reposo y de cuidados. ¿Queréis, amiguito mío, que os suministre un nuevo baño?»

—«No, no, respondió el pájaro con viveza: dejadme secar y calentarme.»

—«Es extraño, dijo la Portuguesa: el único remedio que á mi me sienta bien es el agua fresca. Tal vez un poco de distracción aliviará. Ya vereis: en breve vendrán á visitaros las gallinas; entre ellas hay dos chinas pequeñas que llevan como si dijéramos unos pantalones, y que además son graciosas y elegantes. También ellas como yo proceden de países lejanos, y son personas sumamente distinguidas.»

En efecto, fueron llegando las gallinas acompañadas

ESCENAS DE CORRAL

Un pato hembra procedía del fondo de Portugal, según algunos historiadores, si bien otros sostenían que era originario del mediodía de España, lo cual no hace al caso: baste saber que se le conocía por la Portuguesa, que ponía huevos, que fué muerto y asado, y esta es toda la historia de su vida.

A los patos nacidos de sus huevos, así como á los que nacieron de los huevos de aquellos, siguió llamándoseles Portugueses, lo cual en cierto modo modo continúa una especie de nobleza hereditaria; pero al cabo de algunos años no quedaba de toda la casta más que una hembra que habitaba en un corral confundida con varios patos y gallinas, contándose además un soberbio gallo que se pavoneaba lleno de orgullo.

—«Tanto como me disgusta por sus estertóreos, chilli dijose un día la Portuguesa, me agrada por su hermoso

á su entorno y se encontró en el cementerio, sobre la tumba de su hijo. Había tenido un sueño, una visión de la cual se había valido Dios para iluminar su inteligencia y fortalecer su espíritu. Arrodillóse y dijo una oración:—«Señor, perdóname si quisiera retener en el mundo un espíritu celeste; perdóname por haberme olvidado de los seres que tu bondad confía á mi cuidado.»

Con esto se sintió el corazón aliviado. Había amanecido: el sol remontaba el horizonte, cantaban los pajarillos y las campanas de la iglesia señalaban la misa matinal. La solemnidad de aquellos momentos acabó de apaciguar las torturas de su espíritu.

Regresó á su casa apresurada: su esposo dormía y aun y le despertó dándole un beso en la frente.

Ella fué desde entonces la más fuerte y la que alentó á los demás con palabras de consuelo.—«Nuestra suerte, está en las manos del Señor. Bendita sea su santa voluntad.»

Y abrazando á su esposo y besando á sus hijas que la contemplaban llenas de dicha, pero no menos asombradas ante un cambio tan repentino, les decía:

—«Dios me ha infundido valor, valiéndose del niño que descansa en la tumba.»

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

TINTAS DE A. LEÓN

VIOLETA Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Util por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

LO QUE CONTIENE EL

Anuario del Comercio

(BAILLY-BAILLIERE)

- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Parte oficial.—Monarquía española. Consejo de Ministros. Cuerpos Colegisladores. Cuerpo Diplomático. Consejo de Estado. Tribunal de Cuentas. Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina. Gobierno civil.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Madrid. Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos; por orden de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, caridades, vías de comunicación, carreteras, ferro-carriles, ferias, etc., etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el ANUARIO, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Compuesto en tipo 6, 4, 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.º; tiene unas 3.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODERACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Sección en excelente papel de hilo é impresión todos los servicios Ayuntamientos y Juzgado. Los pedidos se despacha á correo seguido. Los ventajas que á los municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretarial, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Peres, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado por EL CAJQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre a Guia de Consumos (35 Guia de Ape años (8.º Novísimo Frontario Guia de Quintas, ó de ciones d. es buques de El Libro de las Ayuntamientos edición), 1,50.

Guia de Cédulas pers Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Exp Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se E señalen de Concejales y Diputados de Sufragio universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 25 formularios para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 19 de Mayo de 1888; tod a busca de sustituciones de la rústica, urbana y pesquera, la Administración econó. la provincial é inspección de la Hacienda pública

—Contiene este folleto l-art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; así como todo extensamente.

Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios precisa, con una reseña histórica de Castilla, por D. Eñázar recio, 5 pesetas. emporánea por D. Osofre Viladot, cio, 2,50 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios precisa, con una reseña histórica de Castilla, por D. Eñázar recio, 5 pesetas. emporánea por D. Osofre Viladot, cio, 2,50 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios precisa, con una reseña histórica de Castilla, por D. Eñázar recio, 5 pesetas. emporánea por D. Osofre Viladot, cio, 2,50 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios precisa, con una reseña histórica de Castilla, por D. Eñázar recio, 5 pesetas. emporánea por D. Osofre Viladot, cio, 2,50 pesetas.

Guia completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1 Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios mes y año, 4.

Guia de Secretarios de Ayuntamientos, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. **Guia Provincial vigente.** (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guia del uso de armas, caza y pesca, 0,75. **Manual de Procedimiento** de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Viguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50. **Manual de emigraciones.** (Edición de Mayo de 1888), 0,75. **Ley del Jefe por Jurados,** extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guia de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50. **Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.** (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. **Suministros al Ejército y Guardia civil.** (Idem id.), 1,50. **Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio,** 0,75. **Regulación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública,** extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cón timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 21, 23, 25, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene tambien formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas; á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guia teórica y práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 109 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuantos de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 4,00.

Guia provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50. **Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal.** 1,25. **Formulario de la Administración municipal.**—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1878, 22,50.

OBRAS LITERARIAS El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1. El Crisol de centenares. Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1. Ferias literarias de Agosto, 2. Brillantes literarias.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adalberto y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,5. **A luchar y... ¡adelante!**—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID facilita estas obras á cuantos se las pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid